

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

TARIFA DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelta, 5 céntimos.

Miércoles 5 de Abril de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.867



DON JUAN DE VIGURI BEDOYA

FALLECIÓ

el día 31 de Marzo de 1899 en Valladolid

en el Colegio de los RR. PP. de la Compañía de Jesús

A LOS 12 AÑOS DE EDAD

(después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad)

D. E. P.

El R. P. Rector del Colegio de San José; los desconsolados padres del finado, don Miguel de Viguri Balbuena y doña Lucía de Bedoya y Jofre de Villegas; sus abuelas doña María de Balbuena Balbuena y doña María del Pilar Jofre de Villegas; hermanos; tíos, primos y demás familia

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, en lo que recibirán especial favor.

Los funerales se celebrarán el día 11 de los corrientes en las iglesias parroquiales de Santa Eulalia y de Santa María de la villa de Paredes de Nava.

Su Eminencia el Cardenal-Arzbispa de Valladolid y los Ilustrísimos Obispos de Palencia y de Vitoria, han concedido, aquél cien días y cada uno de éstos cuarenta días de indulgencia á todos sus fieles diocesanos que debidamente oigan la Santa Misa, reciban la Sagrada Comunión, ó recen una parte del Santo Rosario ó cualquier obra piadosa que ofrezcan en sufragio del alma del finado, rogando á Dios Nuestro Señor por las necesidades de la Santa Iglesia.

JULIAN ALONSO

Pintor y decorador

participa á su clientela y al público en general que ha trasladado su domicilio y taller á la calle de Don Sancho, núm. 11, donde se reciben avisos y ofrece sus servicios.

Venta de casa

A voluntad de su dueño y libre de toda carga, se vende una casa en esta ciudad, calle de Estrada, núm. 10. Del precio y condiciones, informará Genaro Colombres Astudillo, Mayor pral., 53.

Fábrica

Se cede en arriendo ó en venta la Fábrica de Harinas sita en el pueblo de Perales de Nava, provincia de Palencia, tiene dos piedras en uso, máquina de limpia y cernido, agua fija y abundante. El precio y condiciones les dará en Valladolid D. José M.ª Herrero, calle de Esgueva, núm. 6, y en Madrid, calle de Lista, núm. 4, entresuelo.

INFORMACION POSTAL

Madrid 4 de Abril de 1899.

Sr. Director:

La nota del día, aparte la cuestión de los generales cuya importancia reconoce implícitamente el ministro de la Guerra al recomendar desde las columnas del *Diario oficial* la formación de tribunales de honor, la han constituido los dos decretos que ha

llevado á la firma el Sr. Villaverde (y que por separado transcribimos) y las declaraciones que hizo anoche el ministro de la Gobernación acerca de la dualidad de fuerzas que coexisten en el Gabinete.

Como la prensa ministerial explícitamente y los ministros, de modo indirecto habían negado que en el ministerio de la Guerra se ocupasen para nada de elecciones ni candidatos, las manifestaciones últimas del Sr. Dato, afirmando «que el general Polavieja no era un sumando en el partido conservador, sino un aliado de éste, que había allegado al Gobierno fuerzas propias é independientes» y la afirmación de que el Sr. Silvela «veía con gusto la designación de candidatos y el interés que por el triunfo de sus amigos mostraba el señor marqués de Polavieja» se han prestado á muchos comentarios.

Porque aún cuando la primera afirmación del Sr. Dato es consecuencia del discurso que antes de ser poder pronunció el hoy jefe del Gobierno en el círculo conservador, y de todos sabido, no es menos cierto que desde que se formó el nuevo Gabinete, el dualismo de tendencias y la existencia de diferentes aspiraciones en el seno del Gabinete no se admitía por los ministeriales y era arma que las oposiciones esgrimían contra el Gobierno.

Hoy han cumplimentado á la reina el general Aguirre y el exministro liberal señor Capdepón.

También ha visitado á S. M. el duque de Tetuán, que se quedó á almorzar en Palacio, invitado por la reina. Esta invitación ha dado lugar á que nuevamente se hable de concentración conservadora, suponiéndose que pudiera en plazo breve sustituir el señor duque de Tetuán al Sr. Silvela en la cartera de Estado.

Los últimos telegramas de Washington dicen que la guerra se considera terminada, por ahora, la campaña de los yankees contra los tagalos, siendo improbable que ocurran algo más que pequeñas escaramuzas.

El ministro de Hacienda ha llevado hoy á la firma de la reina dos importantes decretos, uno sobre vinos y otro sobre clases pasivas.

Dice así el primero:

Artículo 1.º La proporción mínima del vino español empleado en las mezclas que se verifiquen dentro de los depósitos españoles autorizados por la ley de 14 de Julio de 1894, será la del 50 por 100 de volumen total del líquido, sin que éste pueda en ningún caso destinarse al consumo interior del reino.

Art. 2.º Las operaciones que se efectúen en los depósitos especiales para obtener las mezclas, no serán objeto de fiscalización constante por parte de la Administración, cuya vigilancia se limitará á impedir la salida para el consumo, de los vinos extranjeros y de los mezclados con los nacionales, y á realizar trimestralmente las investigaciones necesarias para comprobar que las cantidades de vinos franceses importados y los empleados en las mezclas, sean los mismos que figuran en las cuentas.

Art. 3.º No satisfarán derechos de arancel mientras permanezcan en los depósitos especiales de vinos las vasijas, pipería y demás útiles indispensables para verificar las mezclas.

Para la introducción de otros utensilios, se presentarán declaraciones de depósito, que solo se concederán cuando aquellos se reexporten, ó se destine al consumo, previo pago de los derechos de arancel correspondiente.

Art. 4.º Quedan subsistentes todas las demás disposiciones relativas á la organización y funcionamiento de los depósitos especiales de vinos, que no sean contrarias á las contenidas en los artículos anteriores.

Art. 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

El decreto relativo á los derechos pasivos de los funcionarios de Ultramar, dice así:

Art. 1.º Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonará por la Caja del Ministerio de Ultramar, con sujeción á las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación.

Art. 2.º Los haberes devengados por las mismas clases, desde 1.º de Enero de 1899, se abonarán por la pagaduría de la junta de clases pasivas como aplicación á la sección 5.ª del presupuesto de obligaciones generales del Estado y con la asimilación á las clases de la Península que en el presente decreto se establecen. Con este fin, se procederá desde luego á revisar los derechos que no se basaren en la legislación de la Península; y se deducirá de los haberes en todos los casos de importe de cualquier ventaja que se hubiese reconocido por razón de servicio ó residencia en Ultramar, sin otras excepciones que las que taxativamente se determinan en el artículo 4.º del presente decreto.

Art. 3.º La revisión se llevará á efecto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, respecto de los derechos que correspondan al ejército y á la armada, y por la Junta de clases pasivas, en lo perteneciente á los civiles. La revisión partirá con relación á cada interesado del reconocimiento de su situación de jubilado, retirado cesante ó pensionista, cuando hubiere sido declarada con arreglo á las disposiciones legales; y se entenderá efectuada, en este caso, con el hecho de descontarse del haber pasivo el importe de cualquiera ventaja que por aplicación de tarifa especial, cómputo de bonificación ó en otro cualquier concepto se hubiere concedido con motivo de servicio ó residencia en Ultramar. Para regular los nuevos derechos que para clases civiles se declaren, por efecto de la revisión acordada, servirá de norma el reglamento de Montepío de oficinas de Ultramar, habida cuenta de la absoluta supresión de bonificaciones que se establece en el presente decreto. La revisión de haberes empezará por la de los derechos para cuya concesión haya servido de regulador el total haber disfrutado en activo; y se hará respecto de esto computando las dos quintas partes de dicho haber total, á los efectos de regulador, el haber pasivo que ahora se declare.

Art. 4.º Se exceptúan de revisión, en lo que á su cuantía atañe, los haberes pasivos cuyo importe actual no exceda de mil pesetas. Se entenderá cumplido en su caso lo dispuesto por los artículos 2.º y 3.º en cuanto á deducción de ventajas y con reducción los haberes pasivos á mil pesetas, siendo este el tipo minimum que se declarará por efecto de la presente revisión.

Art. 5.º En tanto que la revisión se verifique, los jubilados, retirados, cesantes ó pensionistas á que afecte, percibirán el 50 por 100 del haber que en la actualidad disfrutaban, siempre que la cantidad resultante no baje de mil pesetas, siendo esta cantidad la de abono á título provisional. En cada expediente revisión se abonará ó exigirá al interesado la diferencia que á su favor ó su cargo resulte entre el haber provisional abonado á cuenta y el que en definitiva y por virtud de la revisión le corresponda.

Art. 6.º Los acuerdos de la Junta de clases pasivas del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los expedientes revisados se ejecutará sin perjuicio de los recursos ante los tribunales gubernativo ó contencioso administrativo que procedan con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 7.º A partir de la fecha del presente decreto, las declaraciones de situación, reconocimiento de derechos pasivos, de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquier clase, procedentes de Ultramar, se harán con sujeción á lo legislado para la Península.

La cuestión militar sigue igual. Parece que hoy han declarado el director de *El Nacional* y el *Capitán Verdades* ante los dignos generales de división que constituyen la ponencia del tribunal de honor, señores duque de Ahumada, Luque y Loño.

Claro es que acerca de este asunto se guarda la natural reserva y que nada se ha traslucido de esas y otras conferencias celebradas hoy.

ENCUETA.

Desde Astudillo

3 de Abril de 1899.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Muy señor mío: Tengo el honor de dirigirme á V. para manifestarle, como en la tarde del domingo 2 del corriente tuvo lugar en este Círculo Católico de Obreros, la distribución de los premios á los alumnos que han asistido este invierno á la Escuela nocturna establecida en el mismo centro: en cuyo acto el pre-

aidente Sr. Castrillo, dirigió la palabra felicitando a los obreros por su aplicación y comportamiento y dando las gracias al señor maestro D. Mariano Antolin, que desinteresadamente ha sabido con su constante celo y reconocida suficiencia enseñar al jornalero, tanto en la instrucción de las asignaturas, como en la religión y moral que es la base principal de la enseñanza y para cuyo fin se fundó el Circo.

Después de entregados dichos premios, pronunció un brillante discurso el referido señor maestro, el que con la elocuencia que le caracteriza, manifestó su reconocimiento al señor presidente y junta general, haciendo ver al mismo tiempo, no ser a él a quien debían agradecerse, sino a las personas caritativas y socios honorarios, sin olvidar a la Excelentísima Diputación que con su subvención ayuda al sostenimiento de obra tan provechosa.

Por la noche y en el salón del mismo Circo, se representó por los mismos obreros una bonita función de teatro, a la que asistieron los socios, el señor alcalde y otras personas distinguidas de la localidad, con lo que dieron por terminados los actos, dando con esto una prueba del adelanto y aprovechamiento de la ilustración de los obreros.

Al comunicarle, señor director, tan gratas noticias, desearia de su amabilidad lo insertara en las columnas del periódico que tan dignamente dirige para que sirviera de estímulo y se animen otros pueblos a establecer iguales centros donde se instruya al obrero en los deberes sociales y religiosos, con lo que quedará altamente agradecido y le anticipa las gracias suyo afecto. s. s. q. b. s. m.

Joaquín Escribano de Nájera.

DE FILIPINAS

La Patrie publica una interview con Agoncillo, recientemente llegado a París, y actualmente obligado a guardar cama a consecuencia de gripe.

Agoncillo declara que la toma de Malolos por los americanos no tiene la importancia que se le atribuye.

El gobierno filipino proyectaba hace tiempo trasladarse a San Fernando de la Pampanga, y consecuentemente con este propósito, habían dejado en Malolos tan solo un regimiento incompleto con la orden de incendiar la ciudad.

El abandono de Malolos forma parte del plan de atraer a los americanos al interior del Archipiélago, para que dentro de dos meses las grandes lluvias y las fiebres palúdicas economicen a los filipinos fatigas y municiones.

Agoncillo añade que la guerra no concluirá mientras quede un filipino con vida.

Desmiente enérgicamente que los filipinos hayan comenzado las hostilidades después de retirarse los españoles.

Afirma que el general Otis firmó un tratado comprometiéndose a no reanudar las hostilidades y que ha faltado a su palabra.

Interrogado acerca del objeto de su viaje a París, Agoncillo declara que no podía contestar; pero asegura que la finalidad de su excursión es favorecer los intereses de su país.

En cuanto a los prisioneros españoles, asegura el enviado filipino que no carecen de nada, y que es falso que estén encerrados, excepto los eclesiásticos.

Añade, por último, que los americanos constituyen el mayor obstáculo para las negociaciones, porque impiden a los filipinos tratar con España.

DE INTERÉS GENERAL

Exposición Universal de París de 1900

Acaba de publicarse la circular número 2 de la Comisaría regia de España sobre la propiedad de los dibujos y modelos industriales que sean enviados a la Exposición Universal de París de 1900.

Contra lo que algunos periódicos han prepalado de que podían falsificarse impunemente tales modelos y dibujos la circular manifiesta que no solo por las leyes francesas, sino que también por los convenios que Francia tiene hechos con los demás países la propiedad industrial se halla perfectamente garantida, de suerte que los inventores pueden enviar a la Exposición las primicias de sus descubrimientos en la seguridad de que han de ser respetados.

Recuerda, al efecto, la expresada circular, que según el artículo 71 del reglamento general de la Exposición los expositores que tengan derecho a privilegio de invención y de dibujos de fábricas gozarán de los derechos y garantías que les concede la ley francesa de 23 de Mayo de 1868. Conforme a lo

que dispone esta ley, todo autor de un descubrimiento o invención, o de una marca de fábrica al ser admitido en una Exposición tiene derecho a que se le suministre gratuitamente por el prefecto del departamento o provincia donde aquella se celebre un certificado descriptivo del objeto expuesto. Este certificado asegura al que lo obtiene los mismos derechos que le confiere un privilegio de invención o el depósito legal de una marca de fábrica desde el día de la admisión hasta finalizar el tercer mes de la clausura de la Exposición. La petición de este certificado debe hacerse, lo más tarde, en el primer mes de la apertura de la Exposición.

Con el fin de garantizar todavía más la propiedad industrial, el Gobierno francés, a semejanza de lo que hizo en 1889, presentará en breve a las Cámaras un proyecto de ley aún más detallado y explícito que el vigente en la Exposición de aquel año. En este proyecto procurarán evitarse en favor de los objetos que figuren en la Exposición de 1900 varias causas de caducidad del derecho de propiedad industrial, como, por ejemplo, la de declarar aquella sino debiera explotarse en Francia la marca.

Telegramas procedentes de París comunican que un individuo llamado Orizón, disparó estos últimos días en el bosque de Boulogne, un tiro sobre un caballero que allí se encontraba paseando.

El agresor fué detenido inmediatamente. Al ser interrogado declaró que su objeto era matar al presidente Mr. Loubet, con el cual había confundido al caballero que paseaba en el bosque por el grande parecido que tiene con el primer magistrado de la república francesa.

Un tesoro en un féretro

En Berna ha fallecido repentinamente un anciano que había vivido siempre solo en una especie de filosófico retiro.

Como se tenía noticia de que poseía una fuerte cantidad de dinero, júzuese de la sorpresa de los herederos cuando, al registrarlo todo acompañados de las autoridades, no hallaron en los muebles del difunto ni una sola moneda de cobre.

Convencidos de que el dinero no debía hallarse fuera de la casa, los interesados registraron por todas partes hasta que uno de ellos, cediendo a una inspiración, buscó en los bolsillos de la levita que llevaba el difunto, a quien ya se había colocado en el féretro.

En efecto; en fajos de billetes de Banco de mil francos, perfectamente prensados, hallaron una suma de dinero bastante crecida, y que sin duda el muerto no quería dejar en la tierra.

Alborotos estudiantiles en Rusia

Se han reproducido en las Universidades rusas los disturbios provocados por la orden de que la correspondencia dirigida a los estudiantes sea abierta antes de su reparto.—Los estudiantes de San Petersburgo han celebrado una reunión de protesta, a consecuencia de la cual el gobierno ha dispuesto la clausura de la Universidad. Los estudiantes tendrán que presentar en el término de cinco días, una petición solicitando, sencillamente, sin ninguna otra pretensión, la reválida de su matrícula para continuar el curso.

La peste bubónica en Malagisca

Son buenas las noticias que se reciben de aquella isla, pues afirman que la terrible epidemia ha desaparecido de ella casi por completo. Solo quedan en los hospitales seis atacados, cuya curación parece ser que avanza rápidamente. Se espera (dicen desde París) que en breve será levantada la cuarentena impuesta a aquellas procedencias.

Las autoridades continuarán, sin embargo, adoptando medidas sanitarias, entre otras la de destruir los edificios donde hubo enfermos de la peste.

Local y provincial

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada hoy por la Corporación, con asistencia de los Sres. Romero, Lagunilla, Barrios, Rebollo, Herrero, Lleras, Alonso, Morrondo, Ortega Suszo, Franco, Grajal, Larrén, Gómez y González.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicación del arquitecto municipal, denunciando el que, sin el permiso conveniente, se estén ejecutando algunas obras en la fachada de la iglesia conventual de San-

ta Clara, aprobándose lo propuesto por dicho funcionario, que entiende deben suspenderse las obras y se dé cuenta a la Comisión de Monumentos de la restauración que se intenta llevar a cabo.

Dióse lectura al dictamen del regidor síndico, en el que manifiesta que examinadas las cuentas correspondientes al año económico de 1897-98, las ha encontrado conformes con lo que dispone la Ley municipal, por lo que procede su aprobación, acordándose que sigan los trámites ordinarios.

De conformidad con la Comisión, informe del arquitecto e ingeniero de Obras Públicas, se autorizó el correspondiente permiso para ejecutar obras en las cosas números 8, 10 y 19 de la Orilla del Río.

Se concedió una sepultura a perpetuidad en el Cementerio, a D.ª María Cruz Sierra.

Pasó a la Comisión correspondiente, para su informe una instancia de Eugenio del Olmo, solicitando la concesión del chalet del Paseo del Salón, durante la temporada de verano, próxima, abonando por anticipado 90 pesetas.

Se acordó el pago de dos cuentas presentadas por los notarios D. Juan Pérez y don Aniano Masa, por los servicios prestados en varias subastas.

Se designaron para las próximas elecciones los mismos locales que se han utilizado en otras ocasiones para colegios electorales.

Por último la Comisión de Hacienda en vista del exorbitante déficit que resultó en el anterior ejercicio económico y período de ampliación, que excede de 60.000 pesetas, presentó una moción encaminada a hacer alguna economía, que contribuya a minorar el estado precario del erario municipal, proponiendo la rebaja del aumento gradual de sueldos que vienen disfrutando los empleados de Secretaría por virtud del acuerdo de 24 de Marzo de 1897.

El Ayuntamiento atendiendo las razones expuestas por los firmantes de la proposición, acordó por unanimidad la rebaja propuesta y autorizar a la Comisión para que firme las nuevas plantillas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión.

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios a los soldados reparados para mañana 6 de Abril.

Socios, D. Gregorio Martínez y D. Mariano Calvo.

SOCORROS

Pasaron ayer por esta Estación diez reparados. Se les dieron dos tazas de caldo, cinco vasos de leche, tres copas de Jerez con bizcochos y dos sellos de bismuto.

Han terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico los Ayuntamientos de Herrera de Valdecañas, Verzosilla, Villerías y Castrillo de D. Juan.

Hacemos nuestro el siguiente suelto que publica La Región de León, y que parece estar escrito para esta capital:

«Es preciso que las autoridades pongan el oportuno remedio, conducente a evitar el abuso de la mendicidad por parte de esa pléyade de chiquillos que en uno y otro día invade las casas del vecindario, molestando a los vecinos medio pudientes y que practican la caridad, acaso en mayor proporción de la que les permite sus escasos recursos.»

Y nosotros añadimos que la mendicidad, en mucha parte de los que se dedican a ella, constituye un oficio, toda vez que para el verdadero necesitado nunca ha dejado de acudir la mano de la beneficencia.

Y también debemos llamar la atención de las Asociaciones benéficas que socorren a familias cuyos jefes de las mismas ganan un corto jornal, y que lanzan a sus hijos a la mendicidad pública, privándoles de adquirir los conocimientos de la primera enseñanza.

Comisión Mixta de Reclutamiento

Por este Gobierno de provincia y en vista de lo que preceptúa el artículo 118 de la ley de Reemplazos vigente y reglamento para su ejecución se ha dispuesto que el juicio de revisión continúe ante la misma los días que a continuación se expresan a las ocho y media de la mañana.

Día 12 de Abril.—Astudillo, Boadilla del Camino.

Día 13.—Cordovilla la Real, Itero de la Vega, Lantadilla, Melgar de Yuso, Palacios del Alcor.

Día 14.—Piña de Campos, Santoyo, Valbuena de Pisuegra, Valdeolmillos, Valdepiña, Villagimena, Villalaco, Villodre, Villodrigo.

Día 15.—Torquemada, Villamediana.

Día 17.—Rivas, Tamara.

Día 18.—Alba de Cerrato, Antigüedad, Castrillo de D. Juan, Castrillo de Onielo, Cevico Navero.

Día 19.—Baltanás, Valle de Cerrato, Población de Cerrato.

Día 20.—Cevico de la Torre, Cobos de Cerrato, Cubillas de Cerrato, Espinosa de Cerrato.

Día 21.—Hérmides, Herrera de Valdecañas, Hornillos de Cerrato, Palenzuela, Villaconancio, Villahán de Palenzuela.

Día 22.—Hontoria de Cerrato, Quintana del Puente, Reinoso de Cerrato, Soto de Cerrato, Tariego, Valdecañas, Vertabillo, Villaviudas.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

De regreso de León y con dirección a Madrid, ha pasado por esta estación el expeditado a Cortes por aquella capital D. Gumerindo de Azcarate.

La Gaceta ha publicado una Real orden del Ministerio de Hacienda al Director de la Deuda pública, relativa a la renovación de inscripciones nominativas del 4 por 100 transferibles e intransferibles, que debió verificarse en el mes de Julio de 1895.

Ha fallecido en Valladolid, después de larga y penosa enfermedad el joven abogado y notable periodista que tan gratos recuerdos dejó con sus escritos en El Eco de Castilla de aquella capital, D. Antonio Ubierna y Cano.

Reciba su apreciable familia la leal expresión de nuestro sentimiento por tan triste como irreparable desgracia.

VACUNA

Por el Sr. Alcalde se han dado las oportunas órdenes para que mañana jueves de principio la vacunación gratuita a todos los que tengan concedida asistencia Médico-Farmacéutica de Beneficencia Municipal.

Al efecto todos los días a las 4 de la tarde se hallara dispuesto a prestar este servicio en la Casa de socorro el Practicante de la misma D. Roque Santa Cruz, bajo la inspección de los Sres Médicos Municipales.

Desde el día primero y durante este mes y el de Mayo y Junio, aplicarán todas las estaciones telegráficas españolas al cobro de las tasas de los telegramas internacionales el equivalente de 1'20 pesetas por franco.

La Gaceta publica el concurso público abierto por la Dirección del Banco Agrícola de San Isidro para la provisión de las plazas de representantes de dicho Banco en las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de importancia.

La persona que en la tarde de ayer hubiese perdido una llave en el paseo del Salón, puede pasar a recogerla a la imprenta de este periódico, donde, previas señas, la será entregada.

La Dirección general de Agricultura ha pedido a los gobernadores de provincias relación detallada de las zonas que se consideren más a propósito para el cultivo de la remolacha, la clase de semilla que da mejor resultado, la cuantía de las cosechas recolectadas y el precio alcanzado por quintal.

En breve comenzará a publicarse una revista vinícola que, entre otros proyectos, tiene el de fundar en Madrid una exposición permanente de vinos españoles.

Los repatriados de Amusco

En el vecino pueblo de Amusco en el día de ayer 4, dedicaron una misa a la Virgen de las Fuentes en la ermita del pueblo los padres y repatriados del referido pueblo, dando las gracias por haberlos traído con bien al seno de sus familias y otra por los compañeros del pueblo, muertos en campaña. La misa fué cantada, a la cual asistieron 25 repatriados que se encuentran en el referido pueblo, más otros más que acudieron de los

inmediatos, con infinidad de personas; la misa empezó á las nueve á la cual fueron los repatriados formados y permanecieron así toda la misa como unos verdaderos militares. Acto seguido y después de terminada la misa fueron con el mismo orden con el Ayuntamiento del pueblo que los condujo á la casa de la vida siendo obsequiados espléndidamente, así como por otros vecinos del pueblo.

De elecciones

He aquí el manifiesto que según decíamos ayer ha circulado nuestro amigo D. Antonio Gisbert:

A los electores del distrito de Astudillo

El acuerdo adoptado por el Comité provincial de Unión Republicana de Palencia, designando como candidato á su apócrifo Presidente D. Evasio Rodríguez, quien dicho sea de paso, al presentarse candidato, solo puede pretender dividir las fuerzas republicanas, sirviendo intereses monárquicos, pues dada su cualidad de letrado y sus preclaras dotes, no se le ocultará que aun cuando fuese válidamente elegido, no podría ser admitido al ejercicio de Diputado, por impedirlo taxativamente el número 3.º del art. 53 de la ley electoral; es de una parcialidad tan exagerada que más que á fundir en uno el ideal recíproco, viene á desunirlo y á quebrantarlo; en vez de vaciar aquella entidad su conducta en los amplios y generosos moldes de la consideración y del respeto á que son acreedores cuantos de buena fe comulgan desde su infancia en los altares de la libertad y de la democracia bien entendidas, ha procedido arbitrariamente eligiendo, sin previa consulta de las Juntas municipales, á un individuo que ni es el mejor, ni goza de los mayores predicamentos en el distrito, en lo que á consecuencia y amor hacia los ideales se refiere.

El año 1853 vino á representarle en Cortes mi finado cuanto ilustre deudo Eugenio García Ruiz, y todos, amigos y adversarios, proclamaron antes y después de su fallecimiento que nadie le había aventajado de cuantos le antecedieron y siguieron, en noble celo, desinterés y patriotismo en la defensa de los intereses colectivos que siempre antepuso á los privados, cual lo comprueba el hecho indiscutible y á más no poder honroso para la familia, de haber muerto en la mayor pobreza, á pesar de los elevados cargos que sus talentos le conquistaron, y que hoy constituyen su mayor ejecutoria de nobleza.

Humillado constantemente el que suscribe por los desaires de un partido que si tiene carta de naturaleza en la existencia provincial, lo debe exclusivamente á las batallas que en pro de sus fueros y preeminencias libró palmo á palmo en el glorioso combate diario del pensamiento tan egregio repúblico, pudiera, á no hallarse tan arraigados en su corazón los principios democráticos, ir á solicitar un puesto en el encasillado oficial, tirando por los suelos la limpia historia de medio siglo, de constantes sacrificios y honrada consecuencia de sus antepasados que en tan menguada estima ha mostrado tener el candidato que por arrebatarme la gloriosa bandera y brillante enseña de familia, me fuerza á presentarme ante vosotros con el carácter de republicano independiente.

Aunque modesta, mi biografía no se halla á inferior nivel intelectual, moral y políticamente considerada que la del tibio correligionario que me ha suplantado, llevándole la superior ventaja de no haber importunado porfiadamente en la conquista del mendrugo ó favor oficial á los diversos gobernadores que de algunos años á esta parte, vienen sucediéndose en el mando de esa provincia.

Sin otro compromiso que el de origen, pero con amigos decididos y cariñosos en todas las esferas de la política española, que aprecian en mí al constante mantenedor de los menospreciados intereses de la humanidad y de la justicia, acudo á demandar vuestros votos, no con la esperanza del triunfo, que considero imposible, por la fusión de los antiguos elementos republicanos con liberales y conservadores, sino una votación decorosa y nutrida que ponga de manifiesto los verdaderos prodigios de que es capaz el Cuerpo electoral cuando le solicitan, no los intereses bastardos de una colectividad atenta siempre á sus particulares provechosos, sino los más grandiosos fines de moralidad, justicia y progreso, que sólo con un trabajo tan penoso como perdurable se consiguen.

Todos los recuerdos de mi niñez, todas las doradas ilusiones de mi adolescencia van unidas á ese distrito tan indivisa como el alma y el cuerpo. Ahí tuvieron origen mis primeros y únicos amores; entre vosotros elegí á la ado-

rable compañera que he perdido; ahí contraí matrimonio, y, finalmente, mi mayor deseo es el de emular la abnegación y el sacrificio con que en todo momento se esforzó mi integerrimo pariente en añadir con su meridiana inteligencia nuevos timbres de gloria á las legendarias glorias palentinas.

Protección á la agricultura, que es vuestra única fuente de riqueza; favor y libertad para vuestras pequeñas industrias gravadas hoy y casi extintas por exageradas cuotas en la contribución; facilidades de todo género para el fomento de vuestros ganados y repoblación del arbolado; impulso á los caminos y canales que decuplican á poca costa de valor y cuantía de las cosechas; gestión rápida y gratuita ante los poderes públicos de todas las mejoras y de interés general, y muy especialmente el abono de haberes de los heroes anónimos que dieron ó comprometieron sus vidas en la cruenta y adelantada guerra, que dió por resultado la vergonzosa desmembración territorial. Y, finalmente, la sustanciación rápida y económica de los costosos y dilatorios expedientes judiciales y administrativos. Este es el trazado á que pienso ajustar mi conducta, consagrando á su desenvolvimiento las energías todas de mi voluntad, todos los entusiasmos de mi corazón y los vigores todos de mi entendimiento frágil y limitado, anticipándoos su agradecimiento vuestro afectuoso é incondicional amigo

Antonio Gisbert y García Ruiz.—Madrid y Abril de 1899.

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Cuadros de Medina y con asistencia de once diputados, se celebró á las siete de la tarde de ayer la sesión por la Asamblea provincial.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió lectura al presupuesto, cuyos ingresos ascienden á 491.206 pesetas, 07 céntimos, y los gastos se elevan á 526.770 pesetas, 47 céntimos, resultando un déficit de 35.464 pesetas, 40 céntimos.

Por algunos señores diputados se presentó una enmienda al citado proyecto de presupuesto, en la cual piden se consigne el aumento de sueldo que, con arreglo á la ley, debe percibir el secretario de la Junta de Instrucción pública, como interventor que es de los fondos del Magisterio.

La citada enmienda, con el presupuesto, quedaron sobre la mesa por 24 horas.

Pedida la urgencia, se acordó ratificar al gunos acuerdos de la Comisión Provincial.

Por unanimidad, vistó el informe de la Comisión de actas que manifiesta que el diputado electo por Saldaña, D. Eliseo Delgado, no reúne las condiciones legales para ocupar el puesto en la Asamblea, se acordó declarar la vacante.

Se completaron algunas comisiones.

El Sr. Herrero Abia rogó á la Comisión de Gobernación proponga lo que crea conveniente con respecto al mobiliario de las habitaciones del Gobierno Civil.

El Sr. Calderón hizo también un ruego á la Comisión encargada del reglamento interior para que en una de las próximas sesiones presente los trabajos que sobre este asunto tenga hechos.

El Sr. Betegón pide algunas aclaraciones al Sr. Herrero, y éste se las da cumplidas acerca de lo por él dicho en el asunto del mobiliario.

Suena la campanilla presidencial con gran oportunidad, y el Sr. Cuadros levanta la sesión.

Orden del día para la de esta tarde, los asuntos pendientes, entre los que suponemos se encuentra la discusión del presupuesto.

Dícese que en breve presentará á la firma de la regente el señor ministro de Fomento, un decreto por el cual se consignan bases para la creación de Bancos Agrícolas.

Este asunto, tratado por nosotros en EL DIARIO con el interés que merece, vendría á llenar una necesidad que desde hace mucho tiempo se deja sentir, y la cual produciría inmensas ventajas á los pequeños labradores.

Suponemos que el Gobierno, tan propicio á implantar reformas que conduzcan á la verdadera regeneración, habrá estudiado el asunto de los Bancos Agrícolas y que no dejará de llevar al terreno de la práctica todo cuanto á ellos se refiere.

De este modo el labrador no se verá expuesto á las imposiciones de la usura.

Si las obras artísticas deben conservarse en toda su pureza para recuerdo de las épocas que representan y gloria de las poblaciones donde se ostentan, estamos en el caso de ha-

mar la atención de la Comisión de Monumentos, acerca del pórtico de la iglesia de religiosas Claras de esta ciudad.

Hemos observado que en él se están practicando algunas obras, las cuales no obedecen al estilo arquitectónico que representa aquella obra de arte, haciéndose en ella aditamentos que desdican bastante de la misma, sin que tratemos por esto de censurar al artista á quien se han encomendado los trabajos.

Lo que á nos parece muy natural cuando se trata de la restauración de toda obra que supone algún mérito artístico, y especialmente cuando retrata en toda su pureza uno de los estilos de la arquitectura en España, es que las obras se practiquen previa consulta á la Comisión de Monumentos y bajo la dirección de la misma.

De otro modo es muy expuesto el cometer una profanación artística.

ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Los médicos, en su práctica, encuentran constantemente casos de enfermedades de la sangre que son hereditarias.

Observan síntomas de estas enfermedades en los niños desde su primera infancia, y para su curación recetan invariablemente el famoso preparado conocido por Emulsión Scott, de aceite de hígado de bacalao.

El tratamiento por la Emulsión Scott tan universalmente apoyado por los médicos, es diferente y mucho más eficaz que cualquier otro, y se comprende esto porque la Emulsión Scott reforma el organismo y enriquece la sangre con las sustancias que se necesitan para formar nuevos tejidos y extirpar los gérmenes del mal.

Todos los hombres de ciencia concuerdan en que la Emulsión Scott es la más agradable al paladar y la fórmula más eficaz de aceite de hígado de bacalao, pues posee propiedades que la naturaleza ha designado para arrancar el mal del organismo.

Al efecto, debe insistirse en adquirir la verdadera Emulsión Scott, la que distinguirá de las falsificaciones inferiores por la marca de fábrica: un hombre llevando sobre sus hombros un gran pescado. La siguiente carta de un notable doctor de Córdoba, habla de su experiencia con este remedio modelo:

D. Cristóbal García y González, Médico de número, por oposición, del Hospital Provincial de Córdoba.

CERTIFICADO: que he tenido ocasión de administrar la Emulsión Scott en numerosos casos de Escrofulosis, Raquitismo, Tuberculosis y otras afecciones de índole especial, acompañadas de empobrecimiento orgánico, siendo en todos ellos beneficiosos los resultados obtenidos, y teniendo la inmensa ventaja de ser tolerada dicha preparación, aun existiendo trastornos gastro-intestinales que hacían muy difícil el uso de otros medios de efectos análogos.

Considero, pues, este medicamento indispensable en muchas enfermedades, tanto por sus brillantes efectos terapéuticos, como por su sabor grato y fácil administración. — DR. CRISTÓBAL GARCÍA. — 27 Febrero de 98.



TIESTOS

En mi deseo de dar noticias de cuando en cuando relativas á la moda

siempre que sufre algún cambio y que suele ser yo creo á cada martes y sábado, ahí van para mis lectoras algunos precisos datos.

Los vestidos se usarán, según detalles tomados de revistas que se ocupan con los patrones exactos respecto á lo conveniente á trajes de este verano, los vestidos se usarán, repito, en forma de vaso; mejor dicho, de campana, que suelen, para haber claro, ser estrechos por arriba

y con gran vuelo por bajo,

Y respeto á los sombreros, también según lo insertado en revistas que se ocupan con tiento y mucho despacio en todo lo que á la fecha conviene á esos artefactos, respecto de los sombreros, repito, serán muy altos, constituyendo su adorno todas las flores de campo y jardín, como amapolas, claveles, lilas, geraneos, y hasta será muy capaz alguna de coronarlos con un conejo casero

si no es que coloca un gallo

Y digo, yo, caracoles,

en vista de lo que trato de esos vestidos estrechos arriba y anchos abajo y esos sombreros que dicen han de llevarse adornados con toda clase de flores ya de jardín ó de campo, que las jóvenes que lleven las cosas de que aquí hablo, se nos van á parecer todas á tiestos andando.



Sección religiosa

Jueves.—San Celestino, San Guillermo y San Urbano.

En San Francisco tendrá lugar el Ejercicio de la Hora Santa á las siete de la tarde.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 5 (9'30 m.)

Reunión aplazada

Ha sido aplazada la reunión que los elementos del Sr. Sagasta pensaban tener hoy en el Círculo liberal, hasta que se halle completa la candidatura del citado partido.

El Sr. Sagasta, niega que se proponga hacer declaraciones en dicha reunión limitándose á un cambio de impresiones.

MADRID 5 (1'25 t.)

El segundo entorchado

En la mañana de hoy ha firmado S. M. los decretos ascendiendo á teniente general de Ejército al que lo era de división Sr. Luque; para esta vacante al general de brigada D. Calixto Ruiz y á este último empleo al coronel Sr. Lacela.

Indultos

También fué puesto á la real firma el decreto de indulto á favor de los militares deportados á las Marianas y que más se distinguieron en la campaña de Filipinas.

MADRID 5 (1 t.)

Avance de los yankees

Comunican de Manila que un destacamento yankee llegó hasta Calumpit sin la menor resistencia por parte de los tagalos.

El general Mac-Arthur sigue avanzando, ocupándose á la vez en la distribución de fuerzas para evitar nuevas sorpresas de los indígenas.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Tarjetas de visita

y participaciones de nacimiento y enlace

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, encuadernos talararios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Imprenta, litografía y librería

DE

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

A LOS CONVALESCIENTES Y ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Tonicina Granulada Espinar

El poderoso TÓNICO NUTRITIVO, RECONSTITUYENTE, conocido. Comite y cura la ANEMIA, CLOROSIS, PALIDEZ, FALTA DE NUTRICION, DIGESTIONES DIFICILES, etc., etc.
Es muy agradable al paladar.
DEVENTA: Sres. N. de Fuentes Aspuru é hijos y en las principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

ALONSO É HIJOS ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-grafia y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100. --- Talleres: D. Sancho, núm. 13

Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

de Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cármones, Sagua la Grande, Guantánam, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Novitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los apores nombrados á continuación é otros serán comunicados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	«Ernesto»	29 de Marzo

Los señores cargadores pueden dirigir su morencia al cuidado de la Agencia para su embarque situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso y valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO. El cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87.

Santander 16 de Marzo de 1899

«LA ANÓNIMA»

Calle Mayor pral., núms. 158 y 160

Esta casa tiene las tres mejores y mayores fábricas de mantas que hay en Palencia, que cuentan con todos los adelantos conocidos en esta industria, y por cuya razón tiene el gusto de ofrecer al público sus artículos al precio de fábrica y con una economía sin igual.

Nuestros favorecedores encontrarán variado surtido: desde la manta ordinaria, hasta la que reclama el gusto más exquisito.

Lanas lavadas para colchones y especial para almohadas.

Ultimas novedades en mantas de encargo para regalos.

Liquidación de mantas para ganado, que valen á 12 pesetas y se venden á 7'50

PRECIOS EN COMPETENCIA

FABRICA DE MANTAS

DE

Viuda de A. Fernández é Hijo

CORREDERA, 49

SE VENDE, por tener que instalar otra mayor, una máquina de vapor, con caldera y todos sus accesorios, que produce hasta diez caballos fuerza. Está funcionando en la actualidad. precio económico, plazos convencionales.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

AMA DE CRIA

Casada, primeriza, desea criar en su casa, dirigirse á Feliciano Donis, Rizarzueta, núm. 13.

BERLINA

Se vende una en buen uso
Puede verse en el taller de D. Francisco Gallego.

ANUNCIO

Se vende ó cambia un carro de varas, cas-nuevo, pues solo ha roñado seis meses.

Es para dos caballerías y hay arreos para las mismas que se venden juntos ó separadamente.

También se venden bocoyes en el establecimiento de Longinos Perez, Marqués de Albaida núm. 2

VENTA

Se hace de 8 á 10.000 árboles maderables, diferentes clases á precios sumamente baratos en el coto titulado «La Rotura» término de Palenzuela, provincia de Palencia

Razón en la misma finca y en Valladolid Acera de Recoletos, 1.º, principal.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación
Corresponsal postal y telegráfico:

AGENCIA MENCHETA

que cuenta con una información completa tanto en la península como en extranjero.

Frecios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. 4 id.